RESOLUCIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR, POR LA QUE SE APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, MANTENIMIENTO DE ARCO DETECTOR DE METALES Y CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA. (15-01-2019 AL 14-01-2022)

El artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los contratos que celebren las Administraciones Públicas deberán formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación, debiendo contener como mínimo las menciones previstas en el artículo 35 de la citada y el artículo 71 del Reglamento General de la ley de Contratos de la Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, de aplicación en cuanto no se oponga a lo previsto en la citada Ley de Contratos del Sector Público.

Por su parte, el apartado segundo del citado artículo 71, por remisión del 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, requiere previamente a la formalización del contrato, el informe del Servicio Jurídico respectivo, salvo cuando se ajuste a un modelo tipo informado favorablemente por aquél, para ser aplicado con carácter general.

En su virtud, previo informe número 11PI00123/18 del Letrado del Servicio Jurídico Provincial la Junta de Andalucía en Cádiz, de fecha 13 de diciembre de 2018 y de acuerdo con la Orden de 28 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería (B.O.J.A., nº 133 de 10 de junio de 2013) en materia de contratación.

DISPONGO

Hacer pública la formalización del contrato de servicio para la sede de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar con la **empresa PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. (PROSETECNISA**), adjudicataria del contrato para la prestación del **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, MANTENIMIENTO DE ARCO DETECTOR DE METALES Y CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUSTA** de la sede de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (Expte.: SVC01/2018), en el precio de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS (183.315€) (IVA excluido)** para un período comprendido de **TRES AÑOS**. (I.V.A. aplicable 21%: 38.496,15**€),** en las condiciones comprendidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación.

Algeciras a15 de enero de 2019
EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO
(Por delegación Orden de 26 de junio de 2014)

Fdo. Angel Gavino Criado